INFORME DEL COMISARIO 2017

En cumplimento a lo dispuesto por la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TRANADECA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

INFORME DE CREACION

La Compañía de Transporte TRANADECA SA. Fue creada por los Señores MANUEL JACINTO TENESACA TENESACA quien hará las veces de Representante Legal y el Señor JORGE EDUARDO CABRERA URGILES quien a su vez será el PRESIDENTE DE LA Compañía.

Al momento en que la Compañía fue creada por la Superintendencia de Compañías, en el Servicio de Rentas Internas no pudieron crearle el Registro Único de Contribuyentes puesto que en la EMOV no les emitieron el permiso de Operación, solo indican la Creación de la misma, es por ello que la empresa no registra movimiento alguno.

Los Estatutos de Constitución aclaran la emisión de ochocientas acciones ordinarias, normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una, cada acción totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta de Accionistas.

INFORME SOBRE EL CAPITAL

El Capital está integrado en la cuenta CAJA y todavía no está depositado, se emite esa observación como prioridad.

Atentamente,

Ing. Ximena Portilla

Comisaria